

de sí engendra la fonación y ésta forma la palabra. La fonación es simplísima: como absolutamente simples son las ideas que encierra. La complicación de las ideas produjo las fonaciones compuestas, que son las consonantes. La fonación más perfecta, por su naturalidad y espontaneidad y las más expresiva a la vez por ser netamente ideológica, es la de las vocales.

Siendo el sonido, la expresión de la idea, aquel tiene que ser descriptivo: es decir, tiene que ser gesto sonoro, lo que establece nexo estrecho y racional entre la idea y la palabra: los sonidos, pues, del habla humana, no son varios de significado, ni independientes de la idea, ni inventados como cosa ajena a la naturaleza del hombre: sino que son la misma idea, hecha sonido, la expresión material de la voz del espíritu.

El espíritu, al concebir una idea, se la participa a sí mismo: pero esa participación no puede conservarla en su secreto conocimiento, porque ese mismo espíritu reclama un sonido que se la retrate y se la recuerde: y entonces, buscándolo en sí mismo esa descripción y ese recuerdo, encuentra en sus órganos voca-

les todo un gesto descriptivo, y en el sonido que producen al influjo de una idea, la evocación significativa de la misma. He aquí porque a toda idea corresponde un sonido o un conjunto de sonidos.

Por tanto, el conjunto de vocales y consonantes de que se forman tan múltiples y diversos idiomas; y que constituyen en su simplicidad el idioma más sabio y el idioma más universal de la humanidad, no es un simple acervo de sonidos convencionales, unidos arbitrariamente para la expresión de las ideas: es el conjunto de las ideas primordiales: es el léxico más sabio de la ciencia del hombre. En la serie de todos los tiempos y bajo todos los climas no ha dispuesto el hombre de otro caudal para formar millares de lenguas diversísimas, que el de cinco sonidos capitales, del que resultan veinte secundarios. Por tanto no es aventurado decir que en los sonidos, semejante de los idiomas, se encuentra la médula de las ideas madres.

Continuaremos la materia en el número próximo.

J. V. R.

SECCION DOCUMENTAL



NOS proponemos transcribir en esta sección, aquellos documentos que merezcan particular interés, sobre todo desde el punto de vista sociológico.

Pueden ellos servir de base sólida para el desarrollo y comprobación de los estudios que a estas materias se refieren, ó sencillamente para conocer en autorizadas fuentes las verdades y principios relacionados con cuestiones tan trascen-

denciales como son las que miran á la democracia social.

En la siguiente Enciclica resuelve definitivamente la Santa Sede algunas cuestiones sociales de grande transcendencia como la que se refiere a los SINDICATOS MIXTOS.

Insiste también la autoridad Suprema en que, particularmente en las naciones católicas, no puede separarse de cualesquiera obras sociales el carácter religioso católico, y por consecuencia, la dependencia de la Iglesia.